

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000047 - 2024 - EMILIMA - GG

Lima, 02 de julio del 2024

VISTO:

El Expediente N° 0005879-2024, que sustenta la emisión del acto resolutorio que aprueba la conformación del Equipo Técnico para evaluar y dar conformidad del Plan de Continuidad Operativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, EMILIMA S.A., como empresa de propiedad directa de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley que crea el Sistema Financiero Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, y de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM de fecha 30.12.2021, aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000110-2023–EMILIMA-GG de fecha 04.09.2023, se designó a la Gerencia de Administración y Finanzas como órgano responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa de EMILIMA S.A., a la que le corresponderá, entre otros, proponer los procedimientos y metodología apropiados para la Gestión de la Continuidad Operativa en la Entidad y la conformación del Grupo de Comando al Titular de la Entidad;

Que, con Informe N° 000116-2024-EMILIMA-GAF del 26.06.2024, la Gerencia de Administración y Finanzas manifestó a la Gerencia General que, de acuerdo al marco normativo que regula la Continuidad Operativa de las entidades y empresas del sector público, se requiere la conformación de un Equipo Técnico que tenga como función la de evaluar y dar conformidad al Plan de Continuidad Operativa que se formule y elabore para EMILIMA S.A. Así, propuso que dicho Equipo se conforme por los órganos y unidades orgánicas de la empresa;

Que, con Informe N° 000595-2024-EMILIMA-GAL de fecha 01.07.2024, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que, estando a la emisión de la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023–EMILIMA-GG de fecha 04.09.2023, corresponderá a la Gerencia de Administración y Finanzas articular y coordinar la Gestión de Continuidad Operativa en EMILIMA S.A. y, de prestar el soporte y apoyo para asegurar la participación de todo el personal en la continuidad operativa; por lo que la conformación del Equipo Técnico solicitado encuentra sustento legal y debe efectuarse mediante acto resolutorio;

Que, la conformación del Equipo Técnico para evaluar y dar conformidad del Plan de Continuidad Operativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A. requiere la emisión del acto resolutorio respectivo de la Gerencia General, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa;

BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 4F361695.”

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la conformación del Equipo Técnico para evaluar y dar conformidad del Plan de Continuidad Operativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

- Gerente de Administración y Finanzas, quien lo presidirá.
- Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización, quien hará las veces de Secretaría Técnica.
- Gerente de Operaciones.
- Gerente de Proyectos.
- Gerente de Gestión Inmobiliaria.
- Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información.
- Gerente de Asuntos Legales.
- Sub Gerente de Logística y Servicios Generales.
- Sub Gerente de Recursos Humanos.
- Sub Gerente de Tesorería y Recaudación.
- Sub Gerencia de Contabilidad.
- Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos.
- Sub Gerente de Saneamiento y Renovación Urbana.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo primero, y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 4F361695."

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe